

## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE**

### **I.1. VICERRECTORADOS**

#### **I.1.2. Vicerrectorado de Centros y Departamentos**

**Elecciones a representantes del Consejo del Instituto Complutense de Estudios Internacionales, del Instituto de Investigaciones Feministas y del Instituto Universitario Seminario Menéndez Pidal.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 135 del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado en la sesión del Claustro de 24 de octubre de 2017, se procede a la publicación del proceso electoral correspondiente a la **convocatoria de 1 de octubre de 2019** de elecciones de representantes de Resto de Personal Docente e Investigador, Becarios de Investigación, Estudiantes de Postgrado y PAS, en su caso, **en los Consejos de los Institutos de Investigación** que se detallan:

- Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI)
- Instituto de Investigaciones Feministas
- Instituto Universitario Seminario Menéndez Pidal

Las actuaciones correspondientes al proceso electoral mencionado son competencia de la Junta Electoral del Instituto y se desarrollarán conforme a lo previsto en el Título Segundo del Reglamento Electoral.